Nota DNC N° 11317/2021

Asunción, 10 de junio de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	395487
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Adquisición de Materiales Traumatológicos y Sillas de Ruedas
Entidad	Dirección de Beneficencia y Ayuda Social- DIBEN
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

Se verifican las siguientes observaciones

1- Los documentos vigentes demuestran que los bienes a ser ofertados se encuentran legalmente autorizados a ser comercializados, y viendo que la convocante permite que los oferentes presenten documentos de renovación de apertura o en trámite de renovación y o constancia de inicio de trámite de registro sanitario, consultamos si dichos documentos son legalmente suficientes para la comercialización de productos, asimismo, solicitamos establecer criterio de evaluación para los mismos.

2- En los **lotes 19-20-30-31**-: se verifica inconsistencia con la especificación técnica establecida.

3- En el lote 35- ITEM 20-48-57: se verifica inconsistencia con la especificación técnica establecida.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*

3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: Abg. Djalma Vera Zalazar usuario (djvera@dncp.gov.py)